2355 166-001

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 490 -2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, setiembre 20 de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, mediante Memorando N° 172-2023-UNSCH-FCA/EPIA, informa que de acuerdo al nuevo plan curricular 2018, la E.P. de Ingeniería Agrícola ha considerado las asignaturas de Topografía y Mecánica de Suelos, respectivamente, las que serán desarrolladas por docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, adscritos al E.P. de Ingeniería Agrícola, para lo cual ya cuentan con ambientes acondicionados para el dictado de las referidas asignaturas, y que los equipos están siendo adquiridos con el presupuesto del Ciclo de Actualización Profesional, desarrollados en el 2022; solicitando mediante acto resolutivo el reconocimiento de dos laboratorios;

Que, en concordancia con el Art. 232ª inciso c) del Reglamento General actualizado de La UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, los nuevos laboratorios destinados para el desarrollo de las asignaturas de TOPOGRAFÍA Y MECÁNICA DE SUELOS, considerados en el Plan Curricular 2018, las que estarán a cargo de los docentes adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en los ambientes habilitados en el Pabellón "G", con la denominación siguiente:

GABINETE Y LABORATORIO	AMBIENTE
1. Gabinete de Topografía, Fotogrametría y Fotointerpretación	G-118
2. Laboratorio de Mecánica de Suelos	G- 109

2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Unidad de Control Patrimonial e instancias universitarias,'
para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Unid. Control Patrimonial
DIGA
E.P. IA
Archivo
FER/mpdv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramirez
DECANO